

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del seis de febrero de dos mil catorce, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, José Alejandro Luna Ramos, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Felipe de la Mata Pizaña.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de los magistrados, los proyectos de resolución y acuerdo, según su caso, presentados por los ponentes, en los medios y asuntos que a continuación se enuncian.

En primer término, se sometió a consideración de los magistrados, el proyecto de acuerdo de competencia propuesto por la ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con la clave **SUP-JDC-10/2014**.

Como siguiente punto en el orden del día, el Magistrado Constancio Carrasco Daza presentó para su análisis, el proyecto de acuerdo de Sala dictado en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-11/2014**.

Posteriormente, de la ponencia del Magistrado Manuel González Oropeza, se propuso el acuerdo de Sala dictado en el juicio ciudadano **SUP-JDC-14/2014**.

Por otra parte, el Magistrado Presidente sometió a consideración de la Magistrada y los Magistrados, el proyecto de resolución relacionado con el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el expediente **SUP-JDC-7/2014**.

A continuación, se analizó el proyecto de resolución emitido en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave **SUP-JDC-2/2014** propuesto por la ponencia del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar.

Luego de una deliberación, los proyectos de la cuenta se aprobaron por unanimidad de votos, con excepción del proyecto relativo al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con clave **SUP-JDC-7/2014**; el cual se rechazó por mayoría de votos quedando a cargo del engrose respectivo la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa. Al respecto, los Magistrados Flavio Galván Rivera, José Alejandro Luna Ramos y Salvador Olimpo Nava Gomar anunciaron la emisión de un voto particular.

Finalmente, y sin la presencia del Magistrado Flavio Galván Rivera, se analizó el incidente de impedimento relativo al Asunto General **SUP-AG-1/2014**, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes; luego de la reincorporación del Magistrado Flavio Galván Rivera, se analizó la resolución respectiva de dicho asunto, siendo aprobado igualmente por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado José Alejandro Luna Ramos, y el Secretario General de Acuerdos, Felipe de la Mata Pizaña, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA